



III.-ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID

ÁREA DE HACIENDA, PERSONAL Y MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA

Departamento de Gestión de Recursos Humanos

Por decretos núm. 8520 y 1706, de 14 de noviembre de 2023 y 7 de marzo de 2024, se ha dictado resolución del siguiente tenor literal:

PRIMERO.- Por Decreto núm. 1.706 de fecha 7 de marzo de 2024, de esta Concejalía, cuyo texto completo se da por reproducido, se han aprobado las listas definitivas de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión, en el proceso selectivo para la provisión, mediante promoción interna, de 7 plazas de Técnico Medio, cuyas bases fueron publicadas en el BOP de Valladolid de 2 de mayo de 2023.

El texto íntegro de dicha resolución, junto con la lista definitiva de admitidos y excluidos se halla publicado en la sección "empleo público" del Tablón de Anuncios Oficial de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Valladolid (www.valladolid.gob.es). Asimismo dicho documento se halla disponible, para quienes deseen consultarlo, en el Departamento de Gestión de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Valladolid (Plaza Mayor, 1), en horario de atención al público (de 8:30 a 14:30 h.).

SEGUNDO.- Asimismo, por Decreto núm. 8520, de fecha 14 de noviembre de 2023, se ha resuelto designar a los miembros y hacer pública la composición del órgano de selección conforme a lo siguiente:

MIEMBROS TITULARES:

PRESIDENTE: D. Vicente Pérez Mulet

VOCALES: D^a M^a Teresa Pérez Sánchez
D^a Teresa Morán Palao
D. Pedro Santiago Torres Esteban
D^a Mercedes Pizarro Hervella

SECRETARIO con voz y sin voto: D. José I. de Pablos Velasco.

MIEMBROS SUPLENTES

PRESIDENTE: D^a Inmaculada Rico Ortega.

VOCALES: D. Paz Pisonero Pisonero
D^a M^a Isolina Viñuela Rojo
D. José M^a Frías Leiva
D^a Salomé Marcos González

SECRETARIO con voz y sin voto: D^a Ana I. Morales Alejo.





BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

Número 2024/53

Jueves, 14 de marzo de 2024

Pág 10

A los efectos de garantizar la objetividad y la imparcialidad en el funcionamiento del órgano de selección, así como la eficacia del proceso selectivo, se concede un plazo de cinco días naturales, desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, a fin de que las personas interesadas puedan alegar las causas de abstención y recusación previstas en los artículos 23 y 24, respectivamente, de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y todo ello sin perjuicio de lo establecido en el apartado 1 del señalado artículo 24.

TERCERO.- En virtud de lo acordado en el referido Decreto núm. 1.706, se convoca a las personas admitidas a la realización del ejercicio único, que tendrá lugar el **día 19 de abril de 2024, a las 9:30 horas**, en la Sala 23 del **Centro Cívico Zona Sur**, del Ayuntamiento de Valladolid, situado en la Plaza Juan de Austria, 11, (47006 Valladolid).

Las personas convocadas deberán acreditar su personalidad mediante la presentación de su D.N.I. o cualquier otro documento que les identifique fehacientemente y deberán ir provistos de bolígrafo.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

En Valladolid, a 8 de marzo de 2024.- El Concejal Delegado del Área de Hacienda, Personal y Modernización Administrativa. -Fdo.: Francisco de Paula Blanco Alonso.- Decretos núm. 8520 y 1706 de fechas 14 de noviembre de 2023 y 7 de marzo de 2024, respectivamente.

ID DOCUMENTO: mz8w9FhZoopCMB0kVfxo1zJqm8M=
Verificación código: https://sede.diputaciondevalladolid.es/verifica

